

ESANER

28286



Superintendencia de
Compañías

08 MAYO 2013

Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Cúmpleme informarle, que la compañía **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**, procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente
Jaime Pilicita Pachacama
C.I.: 170434945-3

Cesionario
Luis Rafael Llumigusin Carua
C.I.: 170835582-9

Capital # de acciones
10 1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana el tipo de inversión es nacional el valor nominal de cada acción es de diez Dólares de Norte América. Además le solicito a su autoridad se me conceda una nómina de accionistas de la empresa la misma que tiene el número de expediente **143077**. Comunico a usted para los fines consiguientes:

Atentamente,

Mirian Jeaneth Tasiguano Chulsa

Mirian Jeaneth Tasiguano Chulsa

GERENTE GENERAL



N
Q
U 10
La but-120
8-V-2013
fz

OK



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



CAU

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo. Cantón Mejía. A los dos días de mayo del 2013. Comparecen libre y voluntariamente los señores JAIME PILICITA PACHACAMA, casado; y, el señor LUIS RAFAEL LLUMIGUSIN CARUA, divorciado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor JAIME PILICITA PACHACAMA, casado, y en Calidad de CESIONARIO, el señor LUIS RAFAEL LLUMIGUSIN CARUA de estado civil divorciado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notorio DR GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyó la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

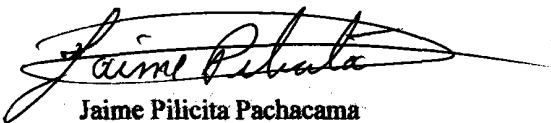
2.- En la mencionada compañía el señor JAIME PILICITA PACHACAMA, posee dos acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor JAIME PILICITA PACHACAMA, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor LUIS RAFAEL LLUMIGUSIN CARUA y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía de **TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.**

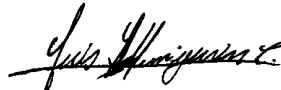
TERCERA ACEPTACIÓN.- El señor LUIS RAFAEL LLUMIGUSIN CARUA acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACIÓN.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor



Jaime Pilicita Pachacama
CEDENTE
C.C. 170434945-3



Luis Rafael Llumigusin Carua
CESIONARIO
C.C. 170835582-9



Luisa María Simba Chasipanta
CEDENTE
C.C. 170261186-2